

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18902 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3, con sede en Gijón, por el presente,

Anuncio:

Que en el concurso 181/13 seguido en este órgano judicial a instancia de don José Antonio Amago Hernández y doña María del Pilar del Pozo Delgado, por Auto de 14 de marzo de 2016, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 181/13, en el que figuraba como concursada don José Antonio Amago Hernández y doña María del Pilar del Pozo Delgado, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 14 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160023491-1